

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anula la exclusión de varios Médicos del Escalafón B.

Transcurrido el plazo de reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General de 9 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes) por la que se eliminaba del Escalafón B de Médicos Titulares a los Médicos que en ella se relacionan por no haber cumplido el requisito de realizar el curso de Sanidad Local, impuesto por la Ley de 22 de diciembre de 1960, y vistas las razones aducidas por don Jesús Guirao Mengual, don José Herrero Vallecillo, don Gabriel Marqués Ferrer, don Antonio Paré Canals, don Mario Paz Castro y don Alfonso Rubio Rubio, y observando que don Cristóbal Cabrera Rodríguez realizó el curso de Sanidad Local en la convocatoria de 1970.

Esta Dirección General ha tenido a bien anular la exclusión de don Cristóbal Cabrera Rodríguez, don Jesús Guirao Mengual, don José Herrero Vallecillo, don Gabriel Marqués Ferrer, don Antonio Paré Canals, don Mario Paz Castro y don Alfonso Rubio Rubio del Escalafón B de Médicos Titulares y, en consecuencia, declarar consolidada su inclusión en el citado Escalafón, condicionando la de don José Herrero Vallecillo a la realización del citado curso en el próximo año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de noviembre de 1970 por la que se declara caducado el concurso-oposición para la cátedra de «Grabados» (Caligráfico y en hueco) de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, y se convoca nuevamente.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se convocó a concurso-oposición una cátedra de «Grabados» (Caligráfico y en hueco) de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, informado por la Comisión Superior de Personal en su sesión del día 14 de enero de 1970.

Habiendo transcurrido el plazo máximo de ocho meses, desde la publicación de la convocatoria, sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso-oposición, y de conformidad con el vigente Reglamento de ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar que ha caducado la mencionada convocatoria, reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a solicitar la devolución de las tasas abonadas —100 pesetas de derechos de oposición— y de la documentación presentada.

Segundo.—Convocar nuevamente a concurso-oposición la citada cátedra, rigiéndose por las mismas normas de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1970.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles para admisión de nuevas instancias, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores admitidos en la anterior convocatoria que no hubiesen solicitado la devolución de los derechos de examen y documentación, durante el plazo concedido para admi-

sión de instancias se presumirá que desean tomar parte en el concurso-oposición nuevamente convocado, y se confirmará su admisión sin que tengan que presentar nueva solicitud ni abonar nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de diciembre de 1970 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado,

Esta Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes para ser admitidos a la misma deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria publicados en la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de diciembre de 1970 sobre el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del excelentísimo señor don Martín de Riquer Morera como Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, cargo para el que fué nombrado por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1970, y el nombramiento como Presidente del indicado Tribunal del excelentísimo señor don Federico Pérez Castro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 5 de diciembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Esta Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de abril